

13578.

E 182239

Quito, 19 de agosto del 2015

**Señora
Blendy Natalia Maldonado Larco
Ciudad.-**

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS GOODPHARMA S.A. llevada a cabo el día de hoy, la ha designado Presidente de la referida Compañía; función que desempeñará por el período de cinco años contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, usted reemplazará al Gerente General de la Compañía, asumiendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, bastando para el efecto con su sola firma.

Sus deberes y atribuciones serán los detallados en el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada el 13 de octubre del 2014 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de octubre del 2014.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Dra. Catalina Vásquez

En esta misma fecha acepto la designación de Presidente y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto de la Empresa.

Blendy Natalia Maldonado Larco
C.C. No. 171213646-2

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59072



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13578
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS GOODPHARMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MALDONADO LARCO BLENDY NATALIA
IDENTIFICACIÓN	1712136462
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4564 DEL: 24/10/2014 NOT. 2 DEL: 13/10/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL